



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas. (2008063249)

Elaborado el Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas, dado que su contenido puede afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto de actualización del régimen jurídico de los huertos familiares establecidos por las Administraciones Públicas.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sita en Avenida de Portugal, s/n., Mérida (Badajoz).

Asimismo podrá consultarse en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://aym.juntaex.es/organizacion/explotaciones/>

Mérida, a 28 de octubre de 2008. El Secretario General, FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y descansadero-abrevadero del arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín. (2008084257)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa Elena y descansadero-abrevadero del arroyo Hornera", en el término municipal de Montemolín, en todo su recorrido, y de conformidad con



lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 25 de noviembre de 2008, junto a la Ermita de San Isidro, situada en el km 18 de la ctra. de Montemolín a Pallares.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D.ª Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de octubre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

A N E X O**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES**

MONTEMOLÍN. Cañada Real de Santa Elena. Descansadero del arroyo Hornera								
TITULAR	DIRECCIÓN	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROV	T. M.	POLÍG	PARC
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	13, 5º Iz	Sevilla	41004	SEVILLA	Montemolín	4	6 y 7
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	13, 5º Iz	Sevilla	41004	SEVILLA	Montemolín	6	16
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	13, 5º Iz	Sevilla	41004	SEVILLA	Montemolín	8	1
ALVEAR ZAMBRANO ÁLVARO DE	Ps de La Castellana	146, 7º Iz	Madrid	28046	MADRID	Montemolín	8	2,5,6 y 16
RIVA ZAMBRANO M DOLORES	C/ Chapinería	6, Esc 2, 2º C	Madrid	28035	MADRID	Montemolín	8	15
RIVA ZAMBRANO M DOLORES	C/ Chapinería	6, Esc 2, 2º C	Madrid	28035	MADRID	Montemolín	9	17
ALVEAR DAVILA LORENZO	C/ Villares Altos (S. Eufemia)	31	Tomares	41940	SEVILLA	Montemolín	9	16
MARTÍNEZ ANDRÉS TOMÁS (50 %)	C/ Bergantín	29, 3º 2	Madrid	28042	MADRID	Montemolín	9	14 y 15
MARTÍNEZ ANDRÉS TOMÁS (50 %)	C/ Bergantín	29, 3º 2	Madrid	28042	MADRID	Montemolín	10	44,45 y 46
MARTÍNEZ ANDRÉS AURORA (50 %)	C/ Galapagar La Navata	56	Galapagar	28260	MADRID	Montemolín	9	14 y 15
MARTÍNEZ ANDRÉS AURORA (50 %)	C/ Galapagar La Navata	56	Galapagar	28260	MADRID	Montemolín	10	44,45 y 46
CAMPOS NOGUERA MANUEL	c/ Corredera Baja	17	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	10	47 y 71
MENDO RODRÍGUEZ FRANCISCO	Al Pallares		Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	10	72,73 y 74
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ MANUEL	C/ Rafael Pulido	5	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	10	75,76 y 77



MONTEMOLÍN. Cañada Real de Santa Elena. Descansadero del arroyo Hornera								
TITULAR	DIRECCIÓN	NP	MUNICIPIO	C. POSTAL	PROV	T. M.	POLÍG	PARC
COFRADIA DE SAN ISIDRO LABRADOR MONTEMOLÍN	Pza. Constitución		Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	53
CANTOS JEREZ MARIA PILAR	c/ Corredera Baja	11	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	106
FERNÁNDEZ MEJÍAS GUILLERMO (HEREDEROS)	C/ Rafael Pulido	28	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	54 y 55
FERNÁNDEZ MEJÍAS JUAN	C/ Jesús	13	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	56 y 57
ROSA ROJAS ANTONIO DE LA	C/ Llerena	68	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	19	66
ROSA ROJAS ANTONIO DE LA	C/ Llerena	68	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	20	19
NÚÑEZ DE ARCO PEDRO (50%)	C/ Castillejos	12 PI3 Pt A	Guareña	06470	BADAJOS	Montemolín	20	20,21 y 28
NÚÑEZ DE ARCO VICTOR MANUEL (50%)	Av. Altamira	29 Es 12 PI 7 A	Sevilla	41020	SEVILLA	Montemolín	20	20,21 y 28
ROSA ROJAS RICARDO DE LA	Pº Extremadura	222	Montemolín	06291	BADAJOS	Montemolín	20	27, 29 y 33
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	13 5 lz	Sevilla	41004	SEVILLA	Llerena	22	1 y 2
LA CASITA DEL VALDÍO, S. L.	C/ Infante Don Carlos	15 5 lz	Sevilla	41004	SEVILLA	Llerena	19	6
CONF. HIDROG. GUADIANA	Avda. Sinforiano Madroñero	s/n	Badajoz	06011	BADAJOS	Montemolín	Varios	

• • •

ANUNCIO de 10 de octubre de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Valencia de las Torres. (2008084255)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria Cañada Real Leonesa, tramo comprendido el T.M. de Valencia de las Torres a excepción de los tramos que son divisorios con Maguilla y Campillo de Llerena, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 27 de noviembre de 2008, en el camino de Llerena a Campillo de Llerena, junto al mojón denominado de las Cuatro Fincas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.